

# **REGLAMENTO PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE ESPACIOS, PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, EN LOS MALECONES SIMÓN BOLÍVAR Y DEL ESTERO SALADO**

## **MERCADO SUR/ CENTRO DE CONVENCIONES PRBM / ÁREAS EXTERIORES/ FERIAS ARTESANALES**

### Procedimiento formal.-

- Al oficio que contiene la respuesta afirmativa de Fundación Malecón 2000 respecto a la solicitud de autorización de explotación comercial del local/espacio físico, se adjuntará la presente reglamentación de uso; es obligación del Solicitante devolverla firmada en señal de aceptación, sólo en ese momento la Fundación procederá a confirmar la fecha de reservación; transcurridos tres días desde el envío, sin que ésta haya sido remitida, la Fundación quedará en libertad de disponer de las fechas solicitadas.
- Junto al reglamento debidamente firmado en señal de aceptación (que será parte integrante del contrato), el Solicitante deberá enviar la siguiente documentación e información: a) nombre completo de la persona natural o razón social de la persona jurídica, que solicita el sitio; b) copia de la cédula de ciudadanía, tratándose de persona natural, y tratándose de persona jurídica copia del nombramiento vigente del representante legal inscrito en el Registro Mercantil; c) Copia del Ruc; d) dirección domiciliaria, teléfonos, correo electrónico. Información básica indispensable, para que de ser aceptada la solicitud el Departamento Legal elabore el contrato a suscribirse y el Departamento de Contabilidad proceda a la emisión de la factura correspondiente. Los datos pueden ser enviados directamente a las oficinas de la Fundación, atte. Sra. Kathy Pizarro ó al correo electrónico: [eventos@malecon2000.org.ec](mailto:eventos@malecon2000.org.ec).
- Salvo expreso acuerdo en contrario, la totalidad del precio por la autorización de explotación comercial, deberá ser cancelado de la siguiente manera: 50% a la aceptación por parte de Fundación Malecón 2000 a la realización del evento en sus instalaciones, y el 50% restante deberá ser cancelado 20 días antes de la fecha de celebración o inicio del evento; de lo contrario la Fundación no permitirá el ingreso ni instalación de material, mobiliario o equipo alguno.
- La cancelación del evento, por voluntad del Usuario o incumplimientos a sus obligaciones contractuales, dará derecho a la Fundación a cobrar como penalidad, el 50% del precio total convenido por la autorización de explotación comercial de las instalaciones. Valor que será retenido de los valores recibidos por concepto de reservación o del pago de la integridad del precio pactado.

- Los cambios de fecha del evento por parte del Usuario, dará derecho a la Fundación a cobrar como penalidad el 30% del precio total convenido por la autorización de explotación comercial, el mismo que será retenido de los valores recibidos por concepto de reservación o del pago de la integridad del precio pactado.

#### Procedimiento operativo (montajes, instalaciones, etc.)-

- Está restringido el uso de espacios y estructuras para promocionar eventos y/o posicionamiento de marcas. Se deberá coordinar previamente con el personal de la Fundación Malecón 2000 la ubicación de la publicidad en el área requerida. Todo material debe de ser auto-soportado.
- Está estrictamente prohibido utilizar material publicitario de tipo dummi o inflables en las áreas cuya explotación comercial se ha autorizado. Todo material, debe de ser auto-soportado.
- La Fundación Malecón 2000 únicamente autoriza el uso y explotación del espacio físico, por lo cual, no se responsabiliza de los montajes ni desmontajes, así como tampoco de la coordinaciones específicas del evento.
- El Usuario, deberá proporcionar un listado del personal operativo del montaje para la facilidad de ingreso al área.
- En el caso de contar con auspiciantes, se deberá informar que tipo de participación tendrán en el lugar del evento.
- De considerarlo necesario, el Usuario deberá contratar un sistema de Guardias de Seguridad que complementen al ya existente en el Malecón, coordinando siempre con la Fundación Malecón 2000.
- No está permitido la utilización de papel picado ni fuegos artificiales, en interiores o exteriores del sitio del evento.
- No está permitido la utilización de tanques de gas, en interiores o exteriores del sitio del evento.
- No está permitido cocinar, en interiores o exteriores del sitio del evento. (Sólo se permite el ingreso de alimentos preparados)
- Salvo excepciones expresamente previstas, el montaje del evento se efectuará a partir de las 7H00 del día del inicio del evento y su desmontaje hasta las 5H00 del día siguiente.

- Los eventos de cualquier naturaleza, que se realicen en el sitio o espacio cuya explotación le haya sido autorizada por la Fundación, deberán concluir a más tardar a las 5h00; el no sometimiento a esta regulación, hará al Usuario acreedor a una sanción equivalente a un pago adicional de US\$500,00.
- Al término del evento, el Usuario se obliga a restituir el sitio o espacio cuya explotación le haya sido autorizada por la Fundación, en buen estado de limpieza, es decir sin desperdicios, residuos y basuras dispersas por el lugar, los mismos que deberán quedar perfectamente recogidos y enfundados. El no acatamiento de esta regulación le hará al Usuario acreedor a una sanción equivalente a un pago adicional de US\$250,00.
- El Usuario se obliga a restituir a la Fundación las instalaciones en las mismas condiciones en que le fueron entregadas, haciéndose responsable de la reparación y/o restitución por daños que se pudieren ocasionar en los pisos, vidrios, paredes y/o en cualquiera elemento de las instalaciones. El incumplimiento de esta disposición le hará al Usuario acreedor a una sanción equivalente a un pago adicional de US\$500,00., independientemente de su obligación de efectuar las reparaciones y/o restituciones de los elementos de las instalaciones afectados o destruidos.

Para las eventualidades contempladas en los tres literales que anteceden, El Usuario deberá entregar una garantía por el monto de US\$1.500,00, en efectivo o cheque certificado.

- De existir algún requerimiento adicional en su presentación o evento, deberá comunicarlo al área de eventos: [eventos@malecon2000.org.ec](mailto:eventos@malecon2000.org.ec) ó al teléfono 2524530 ext. 105. El responsable de dicha área le informará si es posible o no ser proporcionado por la Fundación y su costo.

#### Procedimiento especial ferias artesanales.-

- Deberá cuidar la presentación, limpieza e higiene del espacio asignado, la presentación de su producto en la mesa ordena y la atención al público.
- La iluminación puntual estará a cargo del organizador, debiendo usar el mismo modelo de luminaria LED en todos los stand que no superen los 200 w en total, deber ser luz blanca al igual que los manteles y sillas; no se permite letrero por stand.
- Solo Podrán ser vendidos los productos autorizados por la Fundación Malecón 2000 (100 % artesanías).
- Los artesanos deberán exponer sus mercaderías, en los locales y espacios asignados, usando las mejores técnicas de presentación y no podrán mezclar productos.
- No es permitido colocar la mercadería en exhibidores (armadores) de tal manera que parezcan tendidos informales.

- Pedimos que cada expositor se comprometa una vez terminada la feria a levantar y guardar la mercadería de su propiedad dejando en completo orden e higiene el espacio ocupado.
- Está prohibido elaborar y/o preparar alimentos en el lugar.
- Queda PROHIBIDO el consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes en los puestos. Queda terminantemente prohibido FUMAR dentro del stand.
- No se podrán usar artefactos eléctricos como refrigeradoras, cocinas eléctricas, tostadoras etc.
- El incumpliendo del presente reglamento tendrá como primera instancia un llamado de atención verbal, en segundo lugar una sanción monetaria y en caso de reincidencia estamos facultados a suspender la feria.
- Los horarios preestablecidos por fundación para la apertura de todos los stands de la feria es de 10H00 A 23H00, el incumpliendo del presente horario, tendrá como primera instancia un llamado de atención verbal, en segundo lugar una sanción monetaria y en caso de reincidencia estamos facultados a suspender la feria.

Servicios Adicionales:

Parqueos

- La Fundación cuenta con diversos parqueos en el Malecón Simón Bolívar y Malecón del Estero Salado; de requerir se reserven algunos de ellos, para mayor facilidad de los invitados al evento, deberá comunicarse con el área operativa de parqueos, Sra. Piedad Chuqui, al teléfono: 2526730 ext. 120, quien le informará del costo de la reservación.

En señal de aceptación del presente reglamento y que éste constituya parte integrante del contrato que se procederá a celebrar autorizando la explotación de espacio para evento, suscribe el mismo el Solicitante a los 07 días del mes de Junio del 2018.

Atentamente,

**Nombre:**

**Ruc:**

**Representante Legal:**

**Lugar:**

---